

**Fallo de adjudicación
LPL 073/2025**

“SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LAS LÍNEAS DE DRENAJE”

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio DAPIH/0911-03/2025 para la Licitación **LPL 073/2025** referente a **“SERVICIO DE DESAZOLVE PARA LAS LÍNEAS DE DRENAJE”** Requerido por la **Dirección de Agua Potable e Infraestructura Hidráulica**.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Vigésima Sesión Ordinaria de Sesión del 09 nueve de octubre de 2025 dos mil veinticinco, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 20 veinte de octubre de 2025 dos mil veinticinco se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 23 veintitrés de octubre de 2025 dos mil veinticinco durante la Vigésima Primera Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibieron las propuestas de (02) dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que los licitantes fueron:

- **DUSAN SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.**
- **CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que los licitantes **DUSAN SUPERVISIÓN S.A. DE C.V. y CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.** En sus propuestas **cumplen** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	DUSAN SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.	CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A	N/A
Curriculum del participante.	CUMPLE	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE	CUMPLE

Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (acepta)	CUMPLE (No acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE (pequeña)	CUMPLE (pequeña)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE	CUMPLE

Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio DAPIH/1103-05/2025 mediante el que el área requirente (Dirección de Agua Potable) evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuestas del licitante **CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mientras que a el licitante **DUSAN SUPERVISIÓN S.A. DE C.V.** se les califica de **no solvente técnicamente**, por ende no, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

C O N C E P T O	CONTROL E INGENIERÍA VP SA DE CV			DUSAN SUPERVISIÓN SA DE CV		
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
1	Los licitantes deberán de presentar copias simples de: acreditar la propiedad del camión, licencia de chofer federal tipo B acorde al rubro, tarjeta de circulación, verificación correspondiente, y seguro vigente a la fecha de prestación de propuestas contra daños a terceros y responsabilidad civil mantenerlo vigente durante la duración del contrato; señalar la marca, modelo y número de placa, y acompañar fotos del camión de frente de los que se advierta las placas y de lado, así como ficha técnica del camión.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases.	Los licitantes deberán de presentar copias simples de: acreditar la propiedad del camión, licencia de chofer federal tipo B acorde al rubro, tarjeta de circulación, verificación correspondiente, y seguro vigente a la fecha de prestación de propuestas contra daños a terceros y responsabilidad civil mantenerlo vigente durante la duración del contrato; señalar la marca, modelo y número de placa, y acompañar fotos del camión de frente de los que se advierta las placas y de lado, así como ficha técnica del camión.	NO CUMPLE	NO CUMPLE ya que ofrece acreditaciones de otra Razón Social.

2	Los camiones deberán contar con la señalética e iluminación preventiva que señale el reglamento de Movilidad Estatal vigente	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases.	Los camiones deberán contar con la señalética e iluminación preventiva que señale el reglamento de Movilidad Estatal vigente	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases.
3	Los camiones deberán de acreditar que cuentan con dispositivos satelitales GPS,	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases.	Los camiones deberán de acreditar que cuentan con dispositivos satelitales GPS,	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases.
4	El licitante deberá de tener el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente.	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases.	El licitante deberá de tener el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) vigente.	NO CUMPLE	el Registro de Prestadoras de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) no se encuentra VIGENTE
5	Acreditar con documentos con los que se compruebe la Constancia de Habilidades inherentes a la operación y mantenimiento de camiones tipo Vactor (DC-3) debidamente avalado por un instructor certificado en el ramo por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases.	Acreditar con documentos con los que se compruebe la Constancia de Habilidades inherentes a la operación y mantenimiento de camiones tipo Vactor (DC-3) debidamente avalado por un instructor certificado en el ramo por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases.

6	El licitante deberá presentar copia de al menos tres contratos que acrediten la prestación del servicio objeto de la presente licitación, en volúmenes similares a los requeridos, celebrados con entidades municipales, dependencias estatales o empresas privadas legalmente constituidas, con una antigüedad mínima de tres (3) años a la fecha de la presentación de la propuesta	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases.	El licitante deberá presentar copia de al menos tres contratos que acrediten la prestación del servicio objeto de la presente licitación, en volúmenes similares a los requeridos, celebrados con entidades municipales, dependencias estatales o empresas privadas legalmente constituidas, con una antigüedad mínima de tres (3) años a la fecha de la presentación de la propuesta	SI CUMPLE	CUMPLE con todas y cada una de las especificaciones requeridas en el ANEXO 1 de las bases.
---	---	-----------	--	---	-----------	--

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación **LPL 073/2025** a **CONTROL E INGENIERÍA VP S.A. DE C.V.** por un monto de hasta **\$9,000,000.00 (Nueve millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

Número	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	DUSAN SUPERVISIÓN S.A. de C.V.	CONTROL E INGENIERÍA VP SA DE CV.
1	1	Servicio	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	\$20,700.00	\$19,500.00
			SUBTOTAL	\$20,700.00	\$19,500.00
			IVA	\$3,312.00	\$3,120.00
			TOTAL	\$24,012.00	\$22,620.00

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONTROL E INGENIERÍA VP SA DE CV.
3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	01	Servicio	\$22,620.00

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.

Se hace constar que el acto fue celebrado en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de fecha 06 seis de noviembre de 2025 dos mil veinticinco.

Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA _____ Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones	_____ FIRMA
--	-------------------------------

LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ Representante de la Sindicatura Municipal	 FIRMA
--	---

OSCAR ESTEBAN DELGADO ENRIQUEZ Representante Oficialia Mayor	 FIRMA
--	--

LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ Representante de Tesorería Municipal	 FIRMA
---	--

LIC. EDGAR FERNANDO FLORES MORA Representante de Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	 FIRMA
--	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 073/2025

LIC. LORENA DELGADO GONZALEZ Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.	 ABSTENCIÓN
---	--

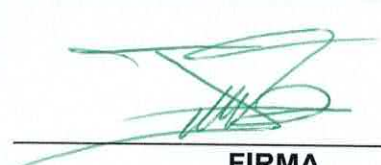
ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco	 FIRMA
---	--

LIC. HUGO ENRIQUE VERDUZCO SANCHEZ Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.	 FIRMA
--	---

ING. LIZBETH SANTILLAN REGALADO Representante de Coordinación General de Potencia Economica	 FIRMA
---	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 073/2025

ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA Representante de Director General de Desarrollo Rural	 FIRMA
--	--

LIC. JORGE ARMANDO ORTIZ TAFOYA Órgano Interno de Control Con Voz	 FIRMA
--	--

PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN Secretaria Técnica Con Voz	 FIRMA
--	---

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 073/2025